

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMF, CARMELO JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, a 11 de Diciembre de 2019
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS Y BARRIOS, MARCO ANTONIO FERNANDEZ ESTEBAN, a 11 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 66 00
(C.I.F. P-3003000 A)



1

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL

En la pedanía de Santo Ángel, a 27 de Noviembre de 2019, siendo las 20,35 horas, se reúne en el salón de actos del Centro Municipal en sesión constitutiva, la Junta Municipal de Santo Ángel, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Concejales de Pedanías y Barrios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia D. Marco Antonio Fernández Esteban, asistido por D. Carmelo Martínez Fernández, Secretario-Administrador de Juntas Municipales y Distritos, para proceder, conforme a lo establecido en los puntos del orden del día, a la constitución y elección de nuevo Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel.

En primer lugar se procede por el Sr. Secretario de la JM. de Santo Ángel a la lectura del Decreto del Alcalde de fecha 26/11/2019 por el que se nombran los vocales de esta Junta Municipal, declarando el Concejal de Pedanías y Barrios del Excmo. Ayto. de Murcia “queda constituida la Junta Municipal de Santo Ángel”.

Acto seguido se procede a la elección del Presidente de la Junta Municipal (punto 2 de la convocatoria).

En base a las consultas previas realizadas, son candidatos a presidir la Junta Municipal de Santo Ángel:

- D^a. Francisca García Martínez, del Grupo Municipal Vox.
- D. Jesús M^a. Blaya Lorente, del Grupo Municipal Socialista.

A continuación se abre un turno de intervenciones para los portavoces y candidatos de los distintos Grupos Políticos de la JM de Santo Ángel, interviniendo en primer lugar el vocal de Podemos-Equo D. Pedro Aparicio Alonso, quien comenta que a la tercera vez se ha podido celebrar este pleno de constitución y elección de Presidente de la JM de Santo Ángel, lo cual demuestra la importancia de ser Alcalde para esta pedanía, resultándole raro que no haya candidatura del Partido Popular pues parece haber un pacto de PP, C's y Vox para que salga Alcalde el candidato de Vox, no habiéndose preguntado quien es el mejor candidato para este cargo, todo lo cual no le parece democrático aunque sí legal, ya que el Alcalde de esta pedanía debe representar al mayor número de vecinos y ser el más adecuado para ese cargo, no entendiendo por qué el Alcalde de Murcia ha consentido que algunas pedanías sean para Vox, por lo que se siente ninguneado y más si se considera que Vox es un escisión del PP que incluye en su programa la ilegalización de ONGs. , Asociaciones o partidos políticos que propongan la destrucción de la unidad territorial y su soberanía, con independencia de la candidata de Vox a la

Acta constitución Junta Municipal de Santo Ángel 27/11/2019

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa, 1 – pta. 4^a, Murcia – tlfno.: 968358600

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMF, CARMELO JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, a 11 de Diciembre de 2019
 2.- CONCEJAL DELEGADO DE PEDANIAS Y BARRIOS, MARCO ANTONIO FERNANDEZ ESTEBAN, a 11 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
 30004 Murcia
 T: 968 35 68 00
 (C.I.F. P-3003000 A)



2

presidencia de la JM de Santo Ángel, que no conoce personalmente, pero hay que tener en cuenta lo previsto en el Programa electoral de Vox, junto a recientes acontecimientos a los que Vox no se ha sumado como la Declaración institucional sobre protección a los niños o del pasado 25/11/2019 contra la Violencia de Género, concluyendo con una cita de Antonio Machado “españolito que vienes al mundo te guarde Dios, nada de las dos Españas ha de helarte el corazón”.

Acto seguido interviene la candidata del Grupo Municipal Vox D^a. Francisca García Martínez, saluda a todos los presentes, se presenta a todos, diciendo que es un honor que su Partido haya depositado su confianza en ella para representar a Vox en Santo Ángel, poniéndose a disposición de todos para trabajar todos juntos para el bien de la pedanía y hacer una gestión eficaz para hacer de Santo Ángel un lugar ejemplar donde vivir.

En tercer lugar, interviene el candidato del Grupo Socialista D. Jesús M^a Blaya, quien se presenta a todos los asistentes y agradece su presencia a este acto que supone además una fiesta de la democracia ya que la JM es el cauce democrático de participación de los vecinos y la relación más directa entre Administración y vecinos, quejándose de la demora en la constitución de esta JM y mostrando su más enérgica protesta por tal circunstancia, así como la legitimidad de su candidatura por ser el Partido Socialista el más votado en las pasadas elecciones municipales en esta pedanía y que va a gobernar un Partido con un sólo vocal no obstante su Grupo trabajará para solucionar los problemas de los vecinos, les escucharán en todo momento, serán la voz de éstos en la JM, ejercerán en su caso la oposición con firmeza y responsabilidad y trabajar todos juntos para hacer un pueblo más inclusivo, solidario, ecologista... y hacer de Santo Ángel un pueblo de todos y para todos.

A continuación, se procede a la votación para la elección del Presidente de la JM. de Santo Ángel, para lo cual el Secretario de la JM. va llamando a los nueve Vocales integrantes de la Junta, previamente identificados al acto por el secretario que suscribe, depositando en la urna su papeleta en votación secreta, por el siguiente orden:

Vocales
D. Miguel Ángel Alburquerque Hernández
D. Miguel Ángel Alburquerque Pujante
D. Alejandro Sánchez Feliu
D. Jesús M ^a . Blaya Lorente
D. Andrés López Saura
D. Alejandro Martínez Alburquerque

Acta constitución Junta Municipal de Santo Ángel 27/11/2019

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa, 1 - pta. 4^a, Murcia - tlfno.: 968356800

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedc.murcia.es/verifirma>

CgcOo25KNwvnmZ dEacv mxCs+3gn1YveehGpvq

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMF, CARMELO JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, a 11 de Diciembre de 2019
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS Y BARRIOS, MARCO ANTONIO FERNANDEZ ESTEBAN, a 11 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 68 00
(C.I.F. P-3003000 A)



3

D. Joaquín Ballester Fernández
D ^a . Francisca García Martínez
D. Pedro Aparicio Alonso

Efectuada esta primera votación, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da el siguiente resultado:

Nº de votantes: 9

Totalidad de votos emitidos: 9

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en blanco: 0

Candidatos votados:

D^a. Francisca García Martínez nº. de votos: 5

D. Jesús M^a. Blaya Lorente nº. de votos: 4

Conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, queda proclamado Presidente de la Junta Municipal de Santo Ángel, en primera votación por mayoría absoluta D^a. Francisca García Martínez.

Tras ser proclamada, la nueva Presidenta se incorpora a la mesa Presidencial y el Sr. Concejale de Pedanías y Barrios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia le da la enhorabuena y le entrega la "Vara de Mando".

Acto seguido, la nueva Presidenta de la JM. de Santo Ángel da las gracias a los vecinos y vocales del Partido Popular y de C's que la han apoyado para ser Presidenta de la JM y trabajará por todos (hayan votado o no a su Partido), combatir prácticas anteriores, atender a los vecinos, solucionar las numerosas necesidades de la pedanía, agradeciendo el trabajo prestado por la anterior JM, para hacer de Santo Ángel una pedanía mejor.

Finalmente el Sr. Concejale de Pedanías y Barrios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia agradece la presencia de concejales del Ayuntamiento de Murcia, diputados regionales, vocales y Presidentes de otras Juntas Municipales y vecinos en general, y que estos últimos son los realmente protagonistas en el presente acto, recordando que también fue vocal y Presidente de una JM. durante 12 años y a pesar de los problemas que surgían en ese trabajo, mereció la pena ayudar a los

Acta constitución Junta Municipal de Santo Ángel 27/11/2019

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa, 1 - pta. 4ª, Murcia - tlfno.: 968358600

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://seid.murcia.es/verifirma>



CgcOo25KNwVnMZ dEacv mxCs+3gm1YveehGpvg

FIRMADO

1.- ADMINISTRADOR DE JUNTAS MUNICIPALES CMF, CARMELO JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, a 11 de Diciembre de 2019
2.- CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS Y BARRIOS, MARCO ANTONIO FERNANDEZ ESTEBAN, a 11 de Diciembre de 2019

Ayuntamiento de Murcia

Glazeta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 66 00
(C.I.F. P-3003000 A)



4

vecinos en la solución de sus problemas, por lo que se debe trabajar todos juntos para que los objetivos y retos de esta pedanía sean una realidad en el futuro, añadiendo que desde el Ayuntamiento de Murcia se prestará toda la ayuda necesaria para la consecución de los retos de esta pedanía, declarando, finalmente, que “una vez constituida esta Junta Municipal de Santo Ángel y elegido su Presidente, se levanta la sesión”.

La Presidencia del acto da por finalizada la sesión, siendo las 21,20 horas del día señalado, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, HAGO CONSTAR.

El Concejal Delegado de
Pedanías y Barrios

El Secretario de la Junta Municipal

Acta constitución Junta Municipal de Santo Ángel 27/11/2019

Área de Descentralización y Participación Ciudadana, Plaza de Europa, 1 – pta. 4ª, Murcia – tlfno.: 968356600

